

Bolívar, 21 de Diciembre de 2004

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 5257/03

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 1780/2004 =

ARTICULO 1°): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I (fojas 1 a 8), por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 70/ CENTAVOS (\$ 4.522.545.70), de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Crear rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2004, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81/CENTAVOS (\$ 1.108.246,81)
- B) Ampliar rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2004, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 40/CENTAVOS (\$ 2.363.120.40)
- C) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO CON 80 CENTAVOS (\$ 280.064.80)
- D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2004 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 90/CENTAVOS (\$ 4.242.480.90)

ARTICULO 2°): Las creaciones y ampliaciones de partidas del presupuesto de gastos indicadas en el artículo 1°) (fojas 1 a 7 del Anexo I), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21 CENTAVOS- (\$ 3.471.367.21) (Total de creaciones y ampliaciones de rubros del Cálculo de Recursos), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 49 CENTAVOS (\$ 1.051.178.49) (fojas 7 y 8 Anexo I)

ARTICULO 3°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLIVAR A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004.**

FIRMADO:

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

ES COPIA

